

Núm. 220

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 10 de septiembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 42507

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

31386

Anuncio de notificación de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 490/2014. Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución siguiente:

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la representación procesal de Organización de Productores Pesqueros de Almadraba (OPP-51) ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 490/2014, contra la Resolución de 3 de abril de 2014 de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las disposiciones de aplicación del plan de atún rojo en el Océano Atlántico Oriental y Mediterráneo.

En consecuencia, la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura ha resuelto remitir el expediente administrativo correspondiente a la citada Sala y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse como demandados, mediante Procurador y Letrado, ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.- El Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, Ignacio Escobar Guerrero.

ID: A140044601-1